

LA FAMA DE LOS CERILLOS

LA MEJOR Y MAS ACREDITADA FABRICA DE MEXICO, UNICA QUE GARANTIZA SU CALIDAD.

CERILLOS HIGIENICOS DE SEGURIDAD, 1ª calle de San Ramon número 8.

Table with 2 columns: Grupos de cerillos and Price. Includes items like Grupos de cerillos grandes de dos tipos, cerillos de una luz, etc.

MEMORIA POSITIVA CON REBAJA DE PRECIOS. Grupos de cerillos grandes de dos tipos, cerillos de una luz, etc.

A las personas que compran por mayor se les hará una rebaja de un tanto por ciento según la cantidad que haya. La fábrica está situada en la plazuela de Boletín de las Niñas número 13. R. Roch. 510-30-3

SEGUNDO CALENDARIO

DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, Para el año bisesto de 1860, conteniendo las materias siguientes:

El santoral, con todas las nuevas festividades concedidas por la Santa Sede. Instrucción sobre las fiestas cívicas. El Domingo, El Adviento, La Cuaresma. Instrucciones sobre el ayuno y abstinencia de carnes. El Domingo de Ramos. El Viernes Santo. El Viernes Santo. Fiesta de los milagros de las almas. La virginidad cristiana. Del amor al trabajo. De la economía. De la religión. Algunos otros sobre la moral y la religión. El verdadero patriotismo. Amor filial. Amor fraternal. Qui se debe honrar á la mujer. Del valor. El padre de familia afligido. La esposa afligida. Advertencia á los esposos y á las esposas. El comocimiento. Los artesanos. Los sirvientes. Los pobres. Los enfermos. El Ave María. Recuerdos del Ave María. El pensador arropado (poesía). Vanidades del mundo (poesía).

Sin embargo de la abundancia de las santorias que contiene este calendario, pues como se ve, forma un pequeño manual á la vez instructivo y recreativo, su precio es sumamente módico tomándolo por doceavos 6 por cuartos. Se vende en la librería de Aguilar y Cía. 1ª calle de Santo Domingo número 55 en la esquina de Donceles y 2ª calle de Santo Domingo (tabaquería) y en las principales alcaucenas y librerías de esta capital.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

En la Librería Universal, esquina de las calles del Refugio y Puente del Espíritu Santo, se hallan de venta por la tercera parte del costo de las impresiones las obras escritas y publicadas por el Lic. D. Carlos María de Bustamante, y son las siguientes:

Table listing various historical and literary works by Carlos María de Bustamante, such as 'Cuadro histórico de la guerra de independencia', 'Historia de los tres siglos de la dominación española', etc.

Juzgado 4º de letras del ramo civil.

En la demanda puesta en juicio verbal por la parte del convento de Jesús María, á D. Félix Barra, como marido y conjunta persona de D.ª Carmen Villeda, sobre pesos, ha mandado el señor juez Lic. D. Antonio Moran, á cuyo cargo está dicho juzgado, de conformidad con lo pedido por la parte actora, se convoquen peores para la venta de una casa nombrada del "Hospital", sita en la ribera de San Cosme, situada por los terrenos D. Vicente Casarin y D. M. O'Gorman, en la cantidad de tres mil quinientos sesenta pesos, tres centavos (3,560 ps. 3 cs.), señalando para la tercera almoneda con calidad de remate, la mañana del día 17 del corriente, á las doce, que tendrá lugar en el oficio público de mi compañero D. Ignacio Peña, calle del Arzobispado junto á la casa de Moneada. Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente, á fin de que las personas que quisieren hacer postura, ocurran al mismo juzgado, donde se les mostrarán las instrucciones correspondientes. México, Setiembre 7 de 1859.—Juan Nepomuceno Carrion. 525-6 s-4

¡¡¡INTERESANTE!!!

Para rectificar el concepto que el público haya formado sobre las especies verdaderas contra mi persona en el anuncio que publiqué, como apoderado de D. Magin Mora, ha insertado en el DIARIO DE AVISOS, cumple á mis intereses manifestar para la debida inteligencia: Primero.—Que habiéndome promovido Mora un juicio ejecutivo sobre pago de (\$ 2,080) dos mil ochenta pesos, el señor juez 1.º de lo civil, Lic. D. Antonio Madrid, declaró ser indebida la ejecución, y le condenó en todas las costas, reservándose los derechos sobre pago de los daños y perjuicios que me había causado con su temeraria demanda. Segundo.—Que el citado Mora no ha pagado las costas, á pesar de hallarse ejecutoriada la sentencia que impuso esta condenación, y de haberse repetido segunda vez la misma condena por el señor juez 4.º de lo civil Lic. D. Antonio Moran. Tercero.—Que estando por pagarse el importe de las costas procesales y personales, y teniendo el mismo Mora juicio pendiente sobre pago de los daños y perjuicios, no puede empujar sus bienes en favor de un tercero, pues con arreglo á las leyes son rescindibles las ventas hechas en fraude de los acreedores. México, Setiembre 10 de 1859.—ESTEBAN MARIA ARZAC. 530-8 s-2

LA IMAGEN DE MI AMOR Y AMELIA.

Tres polkas mazurcas para piano, por G. Gonzalez Pilego y Francisco Quiroga. Estas hermosas composiciones se hallan de venta al precio de 6 reales en la litografía del Sr. Riviera, calle de Capuchinos número 17. 478-8-7

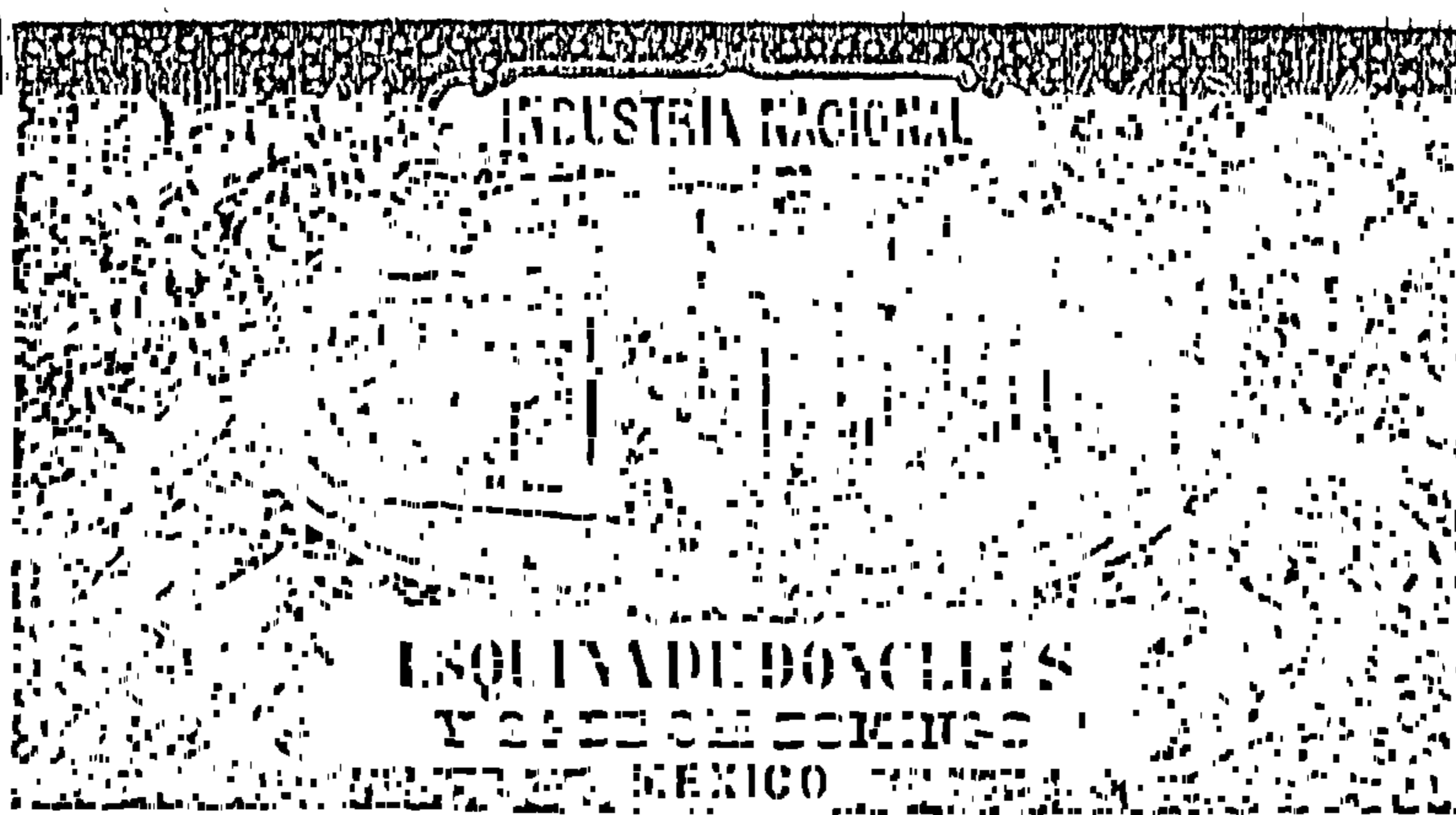
LAURA, AMOR Y AMELIA.

Estas hermosas composiciones se hallan de venta al precio de 6 reales en la litografía del Sr. Riviera, calle de Capuchinos número 17. 478-8-7

LA VERACRUZANA.

DEPOSITO DE TABACO.

En esto en la esquina de Doña calle de Sto. Do... contrará un abundante tabaco en rama y en muy cómodos, tanto al menudeo; su do consiste en lo siguiente. Tabaco de lazo, plano y cerinado. Tabaco sinajo nido. Tabaco Tapac... rinas clases. Tabaco de solimón del Congo. Rapé de varias clases. Se fabrican puros y cigarros de las clases que deseen los consumidores, dando sus órdenes con anticipación.



DEPOSITO DE TABACO, CUYOS LABRADOS FUERON PREMIADOS EN LA EXPOSICION NACIONAL DE 1857.

Puros. Del país, con ganancia. De imitación, y de las costas. De rollos, superiores. CIGARROS. Del país, con ganancia. De abanos legítimos. De la LUNA y de la VICTORIA. De papel de China, para señoras. De papel fino de lino puro. De cigarillos en hoja de maíz. De lochis, cigarillos de Yucatan. De pel genovés, catalán y de taquillas de ambar legítimo. NOTA.—Las personas que quisieren probarse de una cajita sin cual fuere la cantidad, podrán hacerlo cómodamente en nuestro depósito. Los pedidos foráneos se harán acompañados de su respectivo valor, ó el crédito suficiente sobre esta plaza, dirigiéndose á Tomás S. Gurulida.

ALMONEDA AL MEJOR POSTOR.

Por convenio celebrado entre la casa del Sr. Mágica y sus acreedores para salir de sus cuentas, aprobado por el señor juez del Distrito, deben venderse en almoneda al mejor postor las negociaciones que poseo la casa en la Mixteca, y con las que á continuación se señalan con sus valores respectivos. Quien quisiera hacer postura, ocurra al oficio número 3 y se lo admitirán las que hicieren, entendidos de que hay postura para todas las negociaciones bajo estas condiciones: El ganado cabrío que haya, de todas edades, con exclusión no más del que está separado para matanza, á ocho reales cabeza. El ganado separado para matanza, á 20 reales cabeza. El ganado vacuno y caballar de un año para arriba, considerando su precio lo que no llegue á un año, á ocho pesos cabeza; pero si lo que no llegue á un año cuando de sea una cabeza sola se considerará sin precio y el resto á ocho pesos. Todos los terrenos que forman las negociaciones al precio en que los estimó el Sr. Almazán: los que por este momento se han comprado por sus costos. Las casas de las negociaciones por sus valores, y si alguno no conviniere al comprador por su valor, por el que forman nuevamente por los nombrados por el comprador y vendedor. Las cantidades anticipadas por arrendamiento de terrenos se pagarán sin descuento, si constan por escritura ó por recibo de los arrendatarios. Las deudas de los pastores reconocidas por los mismos, sin descuento. Las mulas de carga y de apero, las existencias de la tienda, sus armazones y aperos, las cacerías y demás útiles, el maíz, sal, muebles y todo lo que contienen las negociaciones por el precio en que las estimen por los nombrados por los interesados. El importe total de las negociaciones se pagará con exhibiciones anuales de cincuenta mil pesos, contando desde que se reciban, y dando por cuenta del primer anual veinte mil pesos en el próximo mes de Diciembre. Hacienda de Santa Ana, en el partido de Tepic. Su extensión 216,573,480 varas cuadradas: 17 caballerías de labor á cuatrocientos pesos. Y ocho sitios y cerca de un cuarto de otro, que á mil doscientos pesos, importan 8,888 25. La casa y oficinas 8,129 53. Suma 24,826 78. Rancho de Tulapia, en el partido de Acapulco. Su extensión, 147,120,682 varas cuadradas, que forman cinco sitios y casi nueve décimos de ganado mayor, que á mil doscientos pesos, importan 7,061 80. Sus edificios 1,556 00. Suma 8,917 80. Rancho de Aguayo, en el partido de Acapulco. Su extensión 70,486,596 varas cuadradas, que forman dos sitios y cuatro quintos de otro, y 4 mil cuatrocientos pesos, importan 3,947 25. Sus edificios 981 00. Suma 4,928 25. Trapiche de San José, en el partido de Acapulco. Su extensión, 2,429,798 varas cuadradas, y son tres cuartos escusos de caballería para labor, que con el agua necesaria para su riego, á razón de cuatro surcos caballería, valen 4,360 57. Y tres caballerías y cerca de un cuarto de terreno montuoso, que á doscientos cincuenta pesos, importan 814 82. La casa y edificios 6,585 87. Suma 12,010 39. Trapiche de San Antonio, en Acapulco. Los terrenos no pertenecen á la casa. Sus oficinas y casa 3,317 12. Terrenos que sirven á la hacienda volante. El de Tlapazingo 3,140 00. El de Capahuatán 1,600 00. 8,206 71. Los de Amoyán, Potencia y San Miguel 5,460 00. Estos terrenos se han puesto por su costo, tienen una extensión considerable y valen mucho más. Casa en Acapulco en la calle de la Beneficencia.—Fué valuada en 6,508 12. Lo edificado posteriormente ha costado 1,420 76. Suma 7,928 88.

En ella hay una tienda, la principal de la población y mas relacionada en la Mixteca. La hacienda volante contiene setenta mil cabezas de ganado menor de ganado cabrío; de ellas diez mil separadas para la matanza de este año. Los llenos consisten en el ganado vacuno y caballar, mulas de carga y de apero, dos molinos de fierro para café; en los trapiches sembrados de café apereos de campo, existencias y dependencias en la tienda, deudas de los sirvientes, dinero adelantado por cuenta de los terrenos en que se gana el ganado cabrío y su valor, según el balance hecho en 30 de Noviembre de 1858, asciende á 165,42 58. Los pueblos de San José, Santa María y de la Sierra, deben por terrenos que son los han vendido 6,828 56. Total valor 253,097 07. Capitales impuestos en las fincas 21,822 67. El que desea explicaciones mas extensas, puede dirigirse al Sr. Lic. D. Joaquín Ruiz, representante de la casa deudora, á las señoras que forman la junta menor. Puebla, Agosto 16 de 1859.—José María Tello. 462-11-9

INTERESANTE A LOS ABOGADOS Y ESCRIBANOS. DICCIONARIO DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA ESPEDIA EN NOVIEMBRE ULTIMO. Esta obra tan necesaria á los abogados, escribanos, agentes de negocios y en general á todas las personas que tengan que promover derechos en los tribunales de la República, se halla de venta al moderado precio de seis reales el ejemplar (rústico), en la Librería de los Sres. Andrade y Guillot, portal de Agustinos número 3, y en la de D. José Pujol y Estler, 1ª de Plateros número 13, y Sres. Morales y Baxó portal del Coliseo Viejo. 385-30 a-20

A LOS CONSUMIDORES DE TABACO.

DIRECCION DE LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO.

SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO.

La antigua Compañía arrendataria del estanco de tabaco, en la cual quedaron los labradros, la fábrica y los lugares de espendio que tenía la renta, y que ha continuado despues surtiendo al público con efectos enteramente iguales en calidad y mas cómodos en precio que los que antes espendía el estanco, cree de su deber poner en conocimiento del público, que habiéndose separado su dependiente D. Francisco de Paula Elguero, cuya firma está estampada en las cubiertas de las cajillas de puros y cigarros, y habiendo puesto por su cuenta en esta ciudad un establecimiento de tabaco, en el que usa la misma firma, la Sociedad ha determinado agregar á sus efectos una contraseña que consiste en el siguiente rótulo: SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO, con una rúbrica á continuación. La compañía no reconoce por suya, ni responde de ninguna labor que carezca de la contraseña espresada; siendo ésta la única marca que ella usará luego que acabe de consumirse la obra que está ya sellada con el nombre de D. Francisco Elguero. El público seguirá siempre servido por la Compañía como lo ha sido hasta la presente. México, Julio de 1859.—MANUEL BUENABAD. 437-180-19

CALENDARIO DE LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO ESTANCO.

IGNACIO CUMPLIDO, PARA EL AÑO BISIESTO DE 1860.

Este calendario, que es el vigésimoquinto que publica su editor, contiene, ademas del santoral y de las noticias cronológicas, astronómicas y religiosas, varias reflexiones, sentencias y máximas morales y la continuación de los artículos bñlicos sobre el Antiguo Testamento que se comenzaron á insertar en los de los años anteriores, adornado con cinco grabados intercalados en el texto.

Se expende en el despacho de la imprenta del editor, calle de los Rebeldes número 2, á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Por un millar', 'Por un ciento', 'Por una docena', 'Por un ejemplar'.

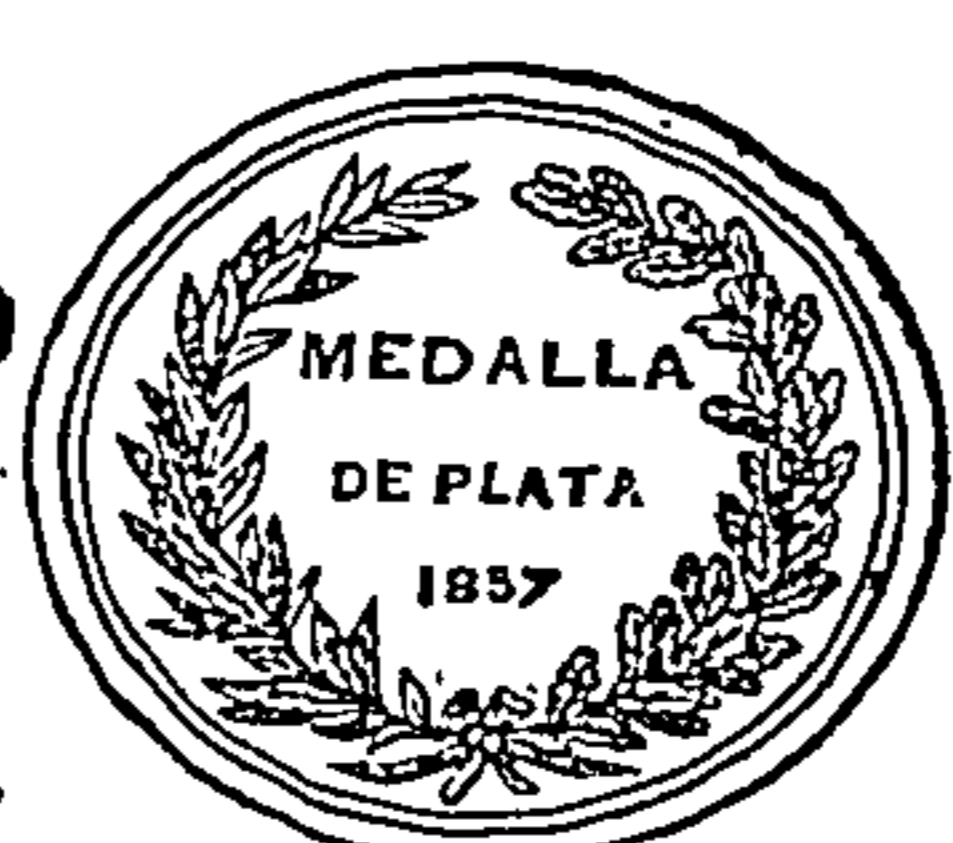
México, Agosto 29 de 1859. 486-6 a-6

MEDALLA DE PLATA 1857.

ANTIGUA FABRICA DE CAMAS DE FIERRO DE LUIS LINET.

DE CAMAS DE FIERRO DE LUIS LINET.

Callejon del Espiritu Santo n. 14.



CAMAS DE TODAS DIMENSIONES Y DE TODAS FORMAS, CON O SIN PABELLON, CATRES DE CAMPANA, CAMAS MATRIMONIALES, CUNAS, &c., &c., BANCOS Y SILLAS DE FIERRO PARA JARDINES &c., &c., POR MAYOR Y MENOR.

LUIS LINET tiene el honor de anunciar al público que habiendo introducido en sus talleres algunas mejoras importantes, montando su establecimiento bajo un pie mucho mas extenso, cual lo requiere el consumo cada vez mayor de los objetos de su fabricación, podrá desde hoy ofrecer á sus favorecedores un artículo mucho mas barato y verdaderamente superior bajo todos aspectos á cuanto se ha visto en la República, por la solidez, lijereza y elegancia de su construcción. Surtido de muebles desde 4 pesos en adelante. Habiendo surtido de camas el COLEGIO MILITAR DE CHAPULTEPEC, varios hospitales y establecimientos públicos y particulares de esta capital y de varios otros puntos del interior, no duda continuar mercedendo la confianza del público, que ya ha podido juzgar la superioridad de su trabajo. Los arreglos que he hecho con algunas casas fuertes de Europa y de esta capital y la mayor extensión que he dado á mi fabricación, me hacen esperar que podré corresponder en el mas breve término á los pedidos que se me hagan, y me pone al tanto de hacer rebajas muy considerables en sus precios, como se podrá ver.

CAMAS DE FIERRO PARA UNA PERSONA, De \$ 11, 12, 13, 15, 17, 20 y otros precios.

Siendo Luis LINET el UNICO que ha introducido la fabricación de camas de fierro en la República, sus medios de fabricación son superiores á todos los demás. E invita con confianza á los señores que desean adquirir algunos de los objetos mencionados, á visitar sus máquinas de toda clase y de nueva invención para cerciorarse de la superioridad de construcción y estrema baratura de sus productos. Mis camas son las únicas que se desvirtuan completamente, facilitando así su transporte. Además, acabo de agregar á mi establecimiento una fábrica de colchones por medios mecánicos, lo que me permite espedirlos á unos precios sumamente moderados y superiores á los que se hacen por el método común. Tambien me encargo de la compostura y fundas nuevas para los colchones viejos.

NOTA.—Creo necesario avisar al público que mi único depósito en esta ciudad es en el callejon del Espiritu Santo número 14. 358-36-26

LA FAMA DE LOS RETRATOS.

1ª calle de la Monterilla número 1.

A este antiguo y bien acreditado establecimiento acaba de llegar un elegante surtido de lo mas moderno de lujo y corriente, como cajones, cuadros, relicarios, anillos, pulseras, libros, llaves de rubíes, &c., &c., todo para colorar retratos, y se vende por mayor y menor.—En ninguna parte de México hay un surtido tan completo, lo que avisa á los señores fotógrafos fuera de México para su gobierno. Nuevos retratos sobre mica. Los retratos para anillos, prendedores, &c. se hacen sobre mica, producto mineral y muy á propósito para esa aplicación, y que no hay en ningún otro establecimiento de México: los retratos salen con colores y muy perfectos.—Rodolfo Jacobi. 454-30 a-20

Bonos para el pago de la contribucion de la ley de hacienda. Se venden á la ley muy moderada en la tabaquería LA VERACRUZANA, esquina de las calles de Donceles y 2ª de Santo Domingo. 515-30 s-5.

APARATOS DE GAS.

De la calle del Coliseo Viejo número 20, se han robado dos aparatos de gas colocados en la escalera de dicha casa; los mencionados aparatos son bien conocidos, pues son de los de la casa de Mr. Burdet. Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguno se presenta vendiéndolos sean recibidos y entregados á la autoridad.—S. L. 514-6 s-6

CAJON DEL LOUVE.

SEGUNDA CALLE DE PLATEROS NUM. 2. Puros de la Habana de las acreditadas fábricas de Jaime Codina y Cª y H. Upmann y Cª. 436-19

PREMIOS CUMPLIDOS.

El día 14 del presente mes se procederá á la venta de las prendas cumplidas que existen en la oficina de la calle del Carmen y Puente del Cuervo; lo que se pone en conocimiento de los interesados que quieran desmenuárselas. México, Setiembre 3 de 1859. 512-9 s-8



EL REMATE DE LA CALLE DEL REFUGIO número 15.

Por circunstancias imprevistas se suspendió el que estaba anunciado para los días 6 y 7 del corriente; pero se verificará el 12 y 13 del mismo, estando á la vista los dos días anteriores muy juntos de una vez, en otros distintos tiempos, para dar lugar á que los señores que desean comprar para sus casas, para oficinas, para escuelas, para comercios, para almacenes, para oficinas de hierro y de latón, un material completo con muy buenas figuras de corn y otras varias cosas que no se encuentran por estar á la vista. La concurrencia se convocará de que en mis remates no hay palabras ni muebles de almoneda. México, Setiembre de 1859.—Francisco Moreno. 527-4 s-4

GRAN REMATE.

De cuadros originales y copias de algunos de los mejores autores antiguos y modernos de Europa en la calle del Puente del Corro Mayor número 5, casi frente al cuartel de Indios, para los días 13 y 14 del corriente á las doce de la noche, estando á la vista el domingo 11 y lunes 12. Hay tambien algunos muebles, y entre ellos una cama de hierro de losa de China, un escritorio, un sillón de sill y de tiro, algunas alhajas y otros muchos objetos. México, Setiembre de 1859.—Ignacio Díaz Trínajque. 528-6 s-4

FUNDICION DEL OLVAR.

Francisco Got, tiene el honor de recordar á sus numerosos marcantes que está siempre á su disposición para todo lo relativo á la mecánica. Poseedor de una magnífica colección de modelos, puede encargarse en el mas breves espacio posible de la construcción de todo clase de máquinas como turbinas, ruedas hidráulicas, máquinas para fábrica de papel, molinos de harina, de chocolate, &c., &c. Todos los instrumentos propios para el arado se construirán igualmente en los talleres del Olivar á precios sumamente cómodos. Mr. Got, aprovecha esta ocasión para recordar á todos los propietarios de haciendas de beneficio, que tiene privilegio para un sistema de máquinas para moler el mineral. La sencillez y el poder de estos aparatos son de una superioridad incuestionable y precisan á las personas que se dedican á esta industria un beneficio de 200 por 100 sobre el sistema corriente (almadanas) y de 500 por 100 sobre el sistema arastro. NOTA.—Los empresarios de caminos de fierro y de talleres de construcción, los fabricantes de coches, así como los mecánicos y los herreros encontrarán igualmente en los vastos almacenes de la calle de San Juan de Letran número 7 un surtido completo de todos los fierros necesarios á su respectiva industria. 432-30 a-26

VENTA DE UNA CASA.

El señor juez 2º del ramo civil en esta capital, Lic. D. Manuel Díaz, ha mandado se proceda á la venta judicial de la casa que la Sra. Dª Guadalupe Alfaro posee, en el barrio de la Sanísima, de la villa de Tlachayala, valuada por el arquitecto D. Miguel O'Gorman, en la cantidad de 4,981 pesos 75 centavos, señalando para la segunda almoneda el lunes 12 del entrante Setiembre á las doce de la mañana, en el oficio del que suscribe, sito en los bajos de la Diputación, donde á las personas que quisieren hacer postura, se les darán las instrucciones que ministran los autos. México, Agosto 31 de 1859.—Antonio Ferreira, escribano público. 499-6-6

¡¡¡CASI DADO!!!

BENEFICIO AL PUBLICO.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Paletós de alpaca', 'Levitas de paño desde 14 pesos hasta', 'Paletós de casimir', etc.

SE VENDE.

El Lic. Angel M. Icaza, nombrado juez menor de esta capital, ha establecido su juzgado en la esquina de la 2ª calle de Plateros y Alcaicería, con entrada por el número 29 de esta última, fijando para el despacho de nueve á doce de la mañana y de tres y media á seis de la tarde. 502-10 a-5

EMPEÑO DEL CARACOL.

Desde el día 15 del presente se empezará á vender las prendas cumplidas en este establecimiento; lo que se avisa al público para conocimiento de los interesados. México, Setiembre 5 de 1859.—Eduardo Anaya. 516-3-3

BENEFICIO AL PUBLICO.

Bonos refaccionados para el pago de la nueva contribucion. Se venden en el almacén de azúcar de la calle de Cadena número 9. 487-6-6

SE VENDE.

Una ruina con un corral en el centro del pueblo de Chapultepec; tiene 10,000 varas cuadradas, bien cercado y pared, con agua corriente adentro de la que viene bosque de Chapultepec, que puede servir para ric. Tambien se pueden facilitar dos mercedes mas de agua para el pueblo de Chapultepec. Se puede vender el todo ó la mitad, lo cual es bastante para fabricar dos casas de campo, pues el total se compone por su frente, de que á la arquería que trae la agua á México, de 80 varas por mas de 100 que tiene de fondo. Igualmente se vende otra ruina como de 200 varas distante del bosque con muy buenos paredes antiguas, en obra actualmente. Se vende tambien 6 se alquila una casita nueva con altos, que tiene baños adentro, con bonitas vistas del valle de México. Todos estos bienes se hallan libres de gravámon, y se contestará sobre ellos con Juan Wingert, en el número 2 calle de la Palma. 477-8 a-7

YA NO MAS CALLOS.

JUAN DUPEUX y su esposa AGUSTINA DUPEUX, callistas de París, tienen el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos pertenecientes á su profesion. Curan radicalmente todas las enfermedades de los pies, prometen estirpar sin dolor alguno los callos, ojos de perdiz, gaviarinas &c., &c., siempre que el paciente tenga la constancia necesaria y esto sin hacer uso de ninguna medicina ni agón fuerte, que es lo que perjudica en lugar de aliviar. El primero de los que suscriben, opondrá á los señores que se dignen honrarlo con sus callos, y la segunda á las señoras, advirtiéndole que lo harán con toda limpieza y prolijidad, y sin que se puedan temer accidentes de ninguna clase. El infrascripto vende tambien una pomada, escelente, y garantizada para quitar el dolor de los callos en pocos momentos. NOTA.—Las personas que no quierán seguir hasta la completa curación, podrán tomar un abono mensual desde 1 peso hasta 4 pesos, y con un 6 dos operaciones al mes no sentirán ningún dolor. Las personas que quisieran que se les pusiera á ver á sus callos lo avisarán. Su habitación es en la calle del Coliseo Viejo número 26.—Juan y Agustina Dupoux. 30 s-8

LA CORTA UTILIDAD.

GRAN CAJON DE ROPA POR MAYOR Y MENOR. Nueva negociacion de efectos de algodón, lana y seda á precios desconocidos, mas bajos que en las butarras. 520-90 s-6

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO VERA.

IMPRENTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE, Calle de Cadena número 13.